

## TERMINOS Y CONDICIONES “BUS TURISTICO TALCA”

En Talca, a 26 de septiembre de 2016, la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca, RUT N° 65.067.622-k, en adelante, denominada para estos efectos como la Administradora del “BUS TURISTICO DE TALCA”, con domicilio en calle 1 Norte N° 1077, Oficina 410, comuna y ciudad de Talca, expone que:

### **PRIMERO: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.**

El programa Reconoce tu ciudad, se establece como un programa de beneficios destinados a todos los habitantes de la ciudad de Talca y turistas que se encuentren de paso en ésta, en adelante los “pasajeros”, que les permitirá conocer la ciudad desde una nueva y cómoda perspectiva, para disfrutar de su historia, lugares emblemáticos y sus monumentos.

El bus turístico estará a cargo de la Unidad de Turismo de la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca, en adelante la Unidad de Turismo, según convenio suscrito con la Ilustre Municipalidad de Talca de fecha 30 de junio de 2015 y Decreto Alcaldicio N°3583 de fecha 15 de Julio de 2015.

### **SEGUNDO: PASAJEROS**

Participan en este programa los habitantes de la ciudad de Talca y turistas que se encuentren de paso en la ciudad.

Requisitos: (i) Si es mayor de edad, contar con su cédula o documento de identidad vigente, (ii) Las organizaciones que lleven menores de 10 años deberán contar con la supervisión de 4 adultos, en el caso de colegios podrán ser tanto profesores como apoderados, (iii) Para el caso de organizaciones educacionales, estas deberán presentar un listado con todos los pasajeros, cédulas de identidad vigente y adjuntar una copia del seguro escolar vigente.

Por otro lado, no podrán ser Pasajeros, y por ende no podrán utilizar una plaza del bus: (i) vendedores ambulantes en ejercicio, (ii) elementos como coches o instrumentos musicales, entre otros.

### **TERCERO: RESERVA.**

Para participar como pasajeros, las personas que cumplan con los requisitos señalados en el punto anterior deberán realizar su respectiva reserva en cualquiera de los puntos de información turística, o a través de la página web [www.bustalca.cl](http://www.bustalca.cl).

En el caso de delegaciones, estas deben contactarse con la unidad de turismo de la Corporación Municipal de desarrollo de Talca en la oficina de turismo ubicada en Plaza Cien Fuegos 1 sur 4 oriente, con el fin de realizar la reserva correspondiente.

La unidad de turismo se reserva el derecho de aceptar o rechazar dicha inscripción según los requisitos establecidos en la cláusula Segunda de estos Términos y condiciones.

### **CUARTO: SERVICIOS.**

Los beneficios del Bus Turístico consistirán principalmente en brindarles a los pasajeros una nueva y cómoda perspectiva de la ciudad de Talca, para disfrutar de su historia, sus lugares emblemáticos y sus monumentos.

Las modificaciones en el servicio serán definidas periódicamente por la Unidad de Turismo, por lo cual tendrán la vigencia que ésta determine en cada caso, y se anunciarán al público por medio de la página web [www.bustalca.cl](http://www.bustalca.cl).

Los pasajeros podrán participar de las diversas rutas, la cantidad de veces que estimen convenientes siempre y cuando cumplan con los requisitos mencionados en segundo punto del presente.

Los Pasajeros accederán a los Beneficios del Bus Turístico Talca, mientras éste permanezca en operaciones.

### **QUINTO: VIAJE CON ANIMALES O MASCOTAS**

Se podrán subir al bus turístico animales o mascotas, siempre y cuando sen identificados como perros lazarillos o animales de asistencia.

(i) Perros Lazarillos; si el pasajero tiene alguna discapacidad sensorial, problemas de equilibrio, diabetes o epilepsia.

(ii) Perros de Asistencia Emocional; Para viajar con un perro de asistencia emocional, los pasajeros deberán presentar un certificado médico con membrete del psicólogo o psiquiatra, que indique la necesidad de la asistencia de tu mascota.

Es importante señalar, que en caso de que la mascota cause ruidos molestos, destrozos o suciedad, el dueño será el responsable.

## **SEXTO: PROHIBICIONES**

Quedará estrictamente prohibido:

- (i) Acceder con cualquier tipo de alimento o bebida, (ii) Portar cualquier tipo de armas o herramientas corto punzante, (iii) Consumir cigarros, alcohol o drogas, (iv) Generar ruidos molestos, (v) Hacer mal uso de los implementos dispuestos en el Bus, (vi) Incurrir en conflicto verbal o físico con otro pasajero o personal del bus, (vii) Ingresar con coches (viii) Ingresar sustancias tóxicas.

## **SEPTIMO: STATUS DEL PASAJERO**

La calidad de pasajero del Bus Turístico de Talca, tendrá una duración desde que el pasajero ingresa al Bus en su punto de partida (Plaza de Armas de Talca) y terminará al momento de descender del Bus en el mismo punto.

No obstante, el guía turístico podrá poner término al viaje del pasajero en cualquier momento, si incurre en algunas de las prohibiciones establecidas en el punto anterior.

## **OCTAVO: CONDICIONES Y VIGENCIA DE LA INSCRIPCIÓN.**

Bus Turístico Talca, se reserva el derecho de revisar y verificar los datos entregados por el Pasajero al momento de su reserva, pudiendo, en consecuencia, dejar sin efecto aquellas reservas respecto de las cuales compruebe que se hayan proporcionado datos inexactos, incorrectos, falsos o adulterados. Asimismo, la Unidad de Turismo, está facultada para eliminar del Programa a aquel Pasajero que no haya otorgado los datos mínimos requeridos para poder acceder al mismo.

En cualquier momento, el Pasajero podrá comunicar al guía turístico su intención de descender del bus, el que evaluará el lugar y momento oportuno para realizar el descenso.

## **NOVENO: PRIVACIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN.**

La Unidad de Turismo respetará los derechos de los pasajeros como consumidores y de su vida privada. En consecuencia, se aplicarán a estas bases las disposiciones de la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores y de la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, en lo que sea pertinente.

Los Pasajeros, autorizan expresamente a la Unidad de turismo para que la información proporcionada al tiempo de realizar la reserva y/o registrarse y toda aquella que sea recolectada durante la vigencia del Programa, sea que se trate de datos personales o datos sensibles, para efectos de evaluación de usos, cumplimiento de requisitos, actividades comerciales, otorgamiento de los Beneficios del Programa y el ejercicio de actividades comunicacionales, sea tratada y comunicada por la Unidad de Turismo, con el objeto de ofrecer y dar a los pasajeros acceso a los Beneficios, bienes y/o servicios ofrecidos.

Además, cada Pasajero autoriza a la Unidad de Turismo para que envíe a las direcciones y/o a la cuenta de correo electrónico que, en el formulario de inscripción o reserva específica, todo tipo de información sobre servicios turísticos, diversas rutas, noticias actuales de la Unidad de Turismo, charlas y/o capacitaciones entre otros.

Los registros de datos relativos a los Pasajeros se mantendrán actualizados con la información proporcionada por los respectivos Pasajeros.

Cuando el Pasajero así lo solicite, sus datos personales deberán ser modificados, eliminados, cancelados o bloqueados de los registros o bases de datos del sistema informático del Bus Turístico Talca.

La autorización para el tratamiento de los datos se mantendrá vigente en caso de término de vigencia del mismo.

## **DECIMO: MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

Los Términos y Condiciones podrán ser modificados por la Unidad de Turismo, debiendo comunicar las modificaciones realizadas a los Pasajeros a través de la página web [www.bustalca.cl](http://www.bustalca.cl), o por cualquier otro medio que se estime conveniente para informar de manera veraz y oportuna a los Pasajeros.

Las modificaciones antedichas producirán efecto inmediato, salvo que expresamente se indique un plazo u otra modalidad para su entrada en vigencia.

**DECIMO PRIMERO: ACCESO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

Copia de estos términos y condiciones estarán disponibles en las oficinas centrales de la Unidad de Turismo ubicadas en calle 1 Norte N° 1077, Oficina 410, comuna de Talca, en oficina de información turística Plaza Cienfuegos, 1 sur 4 oriente, el bus turístico y en la página web <http://www.bustalca.cl> para su acceso al público en general.

**DECIMO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

El presente documento fija los términos y condiciones de uso del Bus Turístico, obligatorios para todos los Pasajeros, sean estos pasajeros directos u organizaciones.

Para todos los efectos legales, se asumirá que el pasajero acepta los presentes términos y condiciones, desde el momento en que este hace uso del servicio del Bus Turístico de Talca.